Sección Octava

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por «Telefónica de España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución de la Comisión Mercado Telecomunicaciones de 8 de julio de 1999; recurso al que ha correspondido el número procedimiento ordinario 1.126/1999.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencio-so-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en indicado recurso.

Madrid, 6 de septiembre de 1999.—La Secretaria.—38.053.

Sección Octava

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por «Telefónica de España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución de la Comisión Mercado Telecomunicaciones de 1 de julio de 1999; recurso al que ha correspondido el número procedimiento ordinario 1.125/1999.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencio-so-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en indicado recurso.

Madrid, 6 de septiembre de 1999.—La Secretaria.—38.054.

Sección Octava

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por «Telefónica de España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución de la Comisión Mercado de Telecomunicaciones de 8 de julio de 1999; recurso al que ha correspondido el número procedimiento ordinario 1.146/1999.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencio-so-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en indicado recurso.

Madrid, 6 de septiembre de 1999.—La Secretaria.—38.047.

Sección Octava

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por «Vías y Construcciones, Sociedad Anónima», «Azvi, Sociedad Anónima», se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Fomento; recurso al que ha correspondido el número procedimiento ordinario 1.255/1999.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en indicado recurso.

Madrid, 17 de septiembre de 1999.—La Secretaria.—39,301.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCALÁ LA REAL

Edicto

Doña Purificación Larrubia Ceballos, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcalá La Real (Jaén) y su partido,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 75/1999, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», con domicilio social en Santander, paseo de Pereda, 9-12, representado por la Procuradora señora Vaquero Vera, contra don Ramón Sánchez Pérez y doña María Villén Ballesteros, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas hipotecadas por la parte actora, y que al final del presente edicto se detallarán concisamente.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Antonio Machado, sin número, el día 4 de noviembre de 1999, a las doce horas, al tipo pactado en la escritura de 10.080.000 pesetas caso de no concurrir postores, se señala una segunda el día 3 de diciembre de 1999, a las doce horas, al tipo del 75 por 100 de la suma antes reseñada, y si no concurren postores, se señala tercera subasta el día 12 de enero de 2000, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas inferiores a las cantidades reseñadas al final del presente, que son el tipo pactado en la escritura para la primera subasta; en cuanto a la segunda, el 75 por 100 de estas sumas, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postor de las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de Priego de Córdoba, número de cuenta 2012000018007599, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda, si hubiere lugar a ello para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda y lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, hasta la celebración de la subasta, depositando en la Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el resguardo acreditativo de haber realizado la consignación oportuna.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresas y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco será admitida la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 a 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá para la notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Bienes a subastar

- 1. Rústica. Suerte de tierra en el paraje de los Romerales, conocida por Garatusa, término de Alcaudete, con cabida de 2 hectáreas 29 áreas 21 centiáreas. Linda: Al norte, con don Antonio Anguiano Navas; al este, el barranco de Sur; al sur, de don Antonio y doña María Isabel Gallardo Zuheros, y al oeste, de don Bernardo León Ávalos y don Tomás López Castillo. Cultivo de olivar de secano. Inscrita al tomo 577, libro 203, folio 27, finca número 23.343-bis. Valor, a efectos de subasta, 9.900.000 pesetas.
- 2. Rústica. Suerte de tierra, de secano con olivos, en la sierra de San Pedro, paraje del Sabadiego, cortijo de la Torre Ajos, término de Alcaudete. Con cabida de 1 hectárea 80 áreas 84 centiáreas, linda: Al frente, con doña María de los Ángeles Sánchez López; fondo, herederos de don Antonio Gallardo Linares; izquierda, doña Ángeles Peinado Castillo, y derecha, hermanos Sánchez López. Inscrita al tomo 280, libro 110, folio 220, finca número 12.966. Valor, a efectos de subasta, 11.550.000 pesetas.
- 3. Rústica. Suerte de tierra, en el sitio de la Rinconada, paraje de la Rinconada, término de Alcaudete, Con superficie de 2 hectáreas 52 centiáreas. Linda: Al norte, herederos de don Manuel Lara Cárdenas; al este, don Manuel Cárdenas Carrillo; al sur, don Manuel Soler, y al oeste, el barranco de la Mina. Cultivo de olivar. Inscrita en el tomo 85, libro 33, folio 61, finca número 3.393. Valor, a efectos de subasta, 11.550.000 pesetas.

Dado en Alcalá La Real a 26 de julio de 1999.—La Juez, Purificación Larrubia Ceballos.—El Secretario.—39.373.

ALCORCÓN

Edicto

Doña Rosario San Juan Matesanz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alcorcón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 140/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Fernando Cogolludo Vela, doña Isabel Sánchez Mayor, don Norberto Pozón Requejo y doña María Concepción Cogolludo Vela, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de noviembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2361-0000-18-0140-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de diciembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de enero de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso cuarto, letra C, con acceso por la casa número 6 de la plaza de las Escuelas de Alcorcón (Madrid). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alcorcón, al tomo 895, libro 159, folio 92, finca número 10.915.

Tipo de subasta: 11.269.120 pesetas.

Dado en Alcorcón a 30 de julio de 1999.—La Juez, Rosario San Juan Matesanz.—El Secretario.—39.229.

ALCORCÓN

Edicto

Doña Esperanza Collazos Chamorro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alcorcón,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 128/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Madrid, contra doña Esther Carbonero Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte dias, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el dia 9 de noviembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2355, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el dia 14 de diciembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de enero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso tercero, letra A, en San José de Valderas, Alcorcón, en la hoy plaza de la Constitución, número 4, apartamento número 10, piso 3.º, letra A, situado en tercera planta, con una superficie construida de 61 metros 59 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcorcón al folio 164 del tomo 856, libro 120, finca número 9.570.

Tipo de subasta: 10.300.000 pesetas.

Dado en Alcorcón a 11 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Esperanza Collazos Chamorro.—El Secretario.—39.399.

ALCORCÓN

Edicto

Doña Belén Sánchez Hernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Alcorcón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 152/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Antonio Partido Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de noviembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2362, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de diciembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de enero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso cuarto letra A, situado en la planta cuarta, sin contar la baja, de la casa en calle San Luis, número 10, hoy 46 de Alcorcón. Ocupa una superficie útil aproximada de 59 metros cuadrados.

Datos registrales: Finca 12.342, tomo 943, libro 207, folio 103 del Registro de la Propiedad número 1 de Alcorcón.

Tipo de subasta: 10.000.000 de pesetas.

Dado en Alcorcón a 14 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Belén Sánchez Hernández.—El Secretario.—39.392.

ALMERÍA

Edicto

Don Antonio Luis García Valverde, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Almería,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 443 de 1990-J, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Soler Turmo, contra don Antonio Socias Trillo, sobre reclamación de la cantidad de 12.869.602 pesetas de principal y 5.000.000 de pesetas para intereses y costas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiera postores en la anterior, por término de veinte días, el bien embargado al indicado deudor que más adelante se detallan.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la Carretera de Ronda, número 15, de esta capital, a las doce horas, en las fechas siguientes:

Primera subasta: 22 de noviembre de 1999. Segunda subasta: 20 de diciembre de 1999. Tercera subasta: 20 de enero de 2000.

Se hace constar que si, por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día fijado, se trasladará el acto al siguiente día hábil y a la misma hora.

Condiciones

Primera.—Tipo de las subastas: La valoración pericial de los bienes, que se indica expresamente al final de la descripción de cada uno de ellos, para la primera; el 75 por 100 de la cifra anterior para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera. En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberán los licitadores presentar el res-